

SAN LUIS, 11 DE FEBRERO DE 2020.-

**A LA SEÑORA DIRECTORA DE
LA OFICINA DE SECUESTROS JUDICIALES
DRA. VANINA E. RUOCCO
S...../.....D.-**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de dar cumplimiento a lo requerido por esa Dependencia en relación a lo dispuesto en el art. 8 de la LEY DE SECUESTROS-LEY N° IV-0831-2012 y Acuerdo 414/17 REGLAMENTO DE LA OFICINA DE SECUESTROS, **INFORMO** que este Tribunal no recibe bienes para resguardo.-

Asimismo, informo que si resulta necesario ser exhibidos en Debates Orales, se requiere mediante OFR a esa Oficina, los que concluido el Juicio se procede a su devolución.-

Sin otro particular saludo a Ud. atte.-

**Dra. Adriana Lucero Alfonso
Secretaria de Cámara Penal N° 2.-**